

Boletín mensual para los Servidores de la Renovación en el Espíritu Santo de Cuba

3. EL CARISMA DE DISCERNIMIENTO

Su importancia

Empezamos a propósito por el discernimiento porque, sin él toda la vida carismática puede volverse ambigua y aún inquietante.

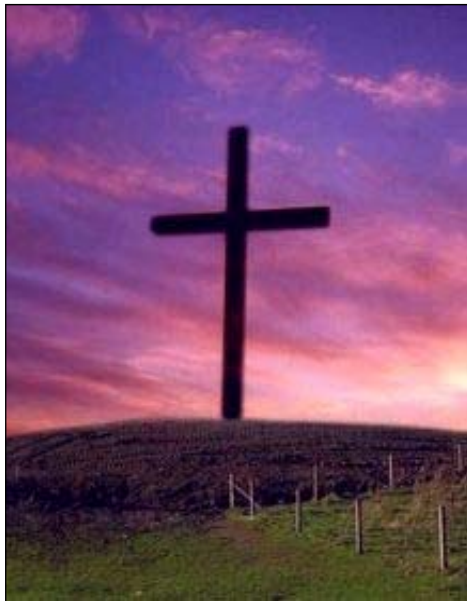
Jesús mismo advirtió a los suyos: *“Muchos me dirán aquel Día: ‘Señor, Señor, ¿no profetizamos en tu nombre, y en tu nombre expulsamos demonios, y en tu nombre hicimos muchos milagros?’.* Y entonces les declararé: *Jamás os conocí: ¡apartaos de mí, agentes de iniquidad!*” (Mt. 7, 22-23). El discernimiento tiene, pues, una enorme importancia; permite en efecto percibir lo que viene del Espíritu, lo que es de la carne, lo que emana de las fuerzas de las tinieblas y retener lo que manifiestamente es acción del Espíritu. Todos los carismas deben ser discernidos para estar seguros que son auténticos.

¿Cuáles son los criterios necesarios para confirmar nuestro discernimiento?

a) *La Palabra de Dios*

Todo discernimiento ordinario o extraordinario que contradice la Palabra de Dios debe consi-

derarse como falso. Pero aquí hay que ser honrados, porque ciertos espíritus van a esforzarse en interpretar la Palabra de Dios conforme a su propio discernimiento; san Pablo nos dice que falsifican la Palabra de Dios. No sólo el discernimiento debe estar de acuerdo con la Palabra, sino ésta, a menudo, nos permite ver claro en nosotros y en los otros:



“Ciertamente, es viva la Palabra de Dios y eficaz, y más cortante que espada alguna de dos filos. Penetra hasta las fronteras entre el alma y el espíritu, hasta las junturas y médulas; y escruta los sentimientos y pensamientos del corazón. No hay para ella criatura invisible: todo

está desnudo y patente a los ojos de Aquel a quien hemos de dar cuenta” (Heb. 4,12-13).

b) *El Reino de Dios*

Puede ocurrir que una persona piense que recibe un impulso del Espíritu, por ejemplo para construir una iglesia en tal lugar: no hay contradicción con la Palabra de Dios, pero puede ser que construir una iglesia en ese lugar preciso, no sea lo indicado para el bien del Reino.

c) *El deber de estado*

Nuestro deber de estado representa para nosotros, la voluntad de Dios en nuestras vidas cotidianas. Si un discernimiento viene a trastornar este deber cotidiano, desconfiemos. No puede haber contradicción en las órdenes que Dios nos da. Si por ejemplo una madre de familia siente una moción interior de ir a orar a una iglesia y para esto tiene que abandonar a sus niñitos enfermos, contradice la voluntad de Dios: su discernimiento es falso; aunque ir a orar a una iglesia sea conforme con la Palabra de Dios y es bueno para el Reino.

+++

d) *La paz interior*

Toda persona que después de un discernimiento queda confundida, inquieta, debe ponerse en guardia. La confusión interior se asemeja un poco a una luz roja: es un signo de alarma. Cuando el discernimiento es justo, está acompañado del signo de la paz, que es signo del amor, de la entrega en las manos del Padre: es la luz verde. ¡Pero cuidado! No confundamos la paz de Dios con un vago sentimiento de bienestar físico o psicológico. Una persona que había engañado a su marido decía: “Me sentía con una paz maravillosa, me sentía cerca de Dios”. El maligno es incapaz de simular la verdadera paz de Dios, pero es una falsa paz.

e) *La comunidad*

La comunidad es llamada también a participar en el discernimiento, siguiendo los criterios que acabamos de citar arriba. Para ello se le pide que *confirme* el discernimiento que ha hecho tal o cual persona.

Es prudente y a menudo necesario pedir esta confirmación, aún cuando se ha verificado que todos los criterios antes enumerados son exactos. Este camino de humildad será el último criterio. Por supuesto habrá que actuar con buen juicio: es evidente que para los acontecimientos ordinarios de la vida cotidiana podemos seguir nuestro sentido espiritual.

Pero cuando se trata de cosas importantes hay que someterlas a la comunidad; en algunos casos más escasos, habrá aún que recurrir al obispo.

¿Hay que pedir signos para confirmar el discernimiento?

Existen abusos: algunos piden sin cesar signos sin ver los que Dios les da; otros ven por todas partes signos “insignificantes”.

En situaciones importantes para uno mismo y para la Iglesia podemos pedir un signo al Señor, con humildad y siempre con la preocupación de buscar la Voluntad de Dios. Un ejemplo: se discierne que hay que construir un edificio, este discernimiento es conforme a la voluntad de Dios, para el bien del Reino, para lo que dice la comunidad... pero no se tiene el dinero. Entonces se le puede decir al Señor: “Danos un signo para saber si debemos seguir adelante”. Es lo que se llama “el vellón de Gedeón” (Jue. 6, 36).

Para terminar, citemos estos pasajes de la Escritura que se unen en un punto esencial: para hacer un buen discernimiento hay que buscar *siempre* lo que agrada a Dios, lo que viene de El:

Efesios 5,10 “*Disciernan lo que agrada al Señor. No se*

asocien a la obra estéril de las tinieblas; más bien desenmáscarenla”.

Colosenses 1, 9-10: “*Por eso, nosotros tampoco dejamos de rogar por vosotros desde el día que lo oímos, y de pedir que lleguéis al pleno conocimiento de su voluntad con toda sabiduría e inteligencia espiritual, para que viváis de una manera digna del Señor, agradándole en todo...*”.

Romanos 12, 2: “*Y no os acomodéis al mundo presente, antes bien transformaos mediante la renovación de vuestra mente, de forma que podáis distinguir cuál es la voluntad de Dios: lo bueno, lo agradable, lo perfecto”.*

1 Tesalonicenses 5, 19: “*No extingáis el Espíritu, no despreciéis las profecías; examinadlo todo y quedaos con lo bueno. Absteneos de todo género de mal”.*

Antes de hablar de otros carismas retengamos esta pequeña frase: “*Examinen todo con discernimiento*”. No olvidemos que no hay vida carismática en estado puro. Siempre una parte carnal se mezcla en lo espiritual; no hay que inquietarse ni sobre todo escandalizarse, sino tener los ojos abiertos para sacar el oro puro del crisol y alabar al Señor por sus maravillas.

* * *